

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA REALIZADA EL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2024

En Tacna, siendo las once horas del día miércoles 16 de diciembre de 2024, reunidos en la Sala de Usos Múltiples – SUM “Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna”, ubicada en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado; **Profesores Principales:** Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Dr. Víctor Alfonso Arias Santana y Dr. Patricio Cruz Méndez. **Profesores Asociados:** Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores, Mag. Dante Oswaldo Pango Palza, Dra. Lys Solagne Salinas Morales, Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana y Mag. Mabel Cárdenas Herrera. **Profesores Auxiliares:** Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez y Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand. **Representación Estudiantil:** Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Ivett Yaneska Rosado Vilca, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos y Yoselyn Mirella Ramos Incacocha.

No asistieron: **los estudiantes:** Luis Fernando Vargas Rodriguez, Jhaslint Gresk Ticona Solis, Katherine del Pilar Azocar Osorio y Antuanette Beatriz Jimenez Ticona, quienes justificaron sus inasistencias.

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley a la estudiante Ivett Yaneska Rosado Vilca, quien se incorpora a la Asamblea Universitaria en la presente sesión.

Actuó como Secretaria Técnica de la Asamblea Universitaria la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DEL QUORUM:

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 41 miembros.

Con las vacantes de: 04 profesores principales, por las siguientes razones:

- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025; quedando tres (03) vacantes en la representatividad de Profesores Principales.
- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025, entre ellos a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales; sin embargo, con Resolución N° 021-2024-UPT-CU, de fecha 09 de enero de 2024, se ratifica la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 11 de diciembre de 2023, que resuelve: “Elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028”; pasando a formar parte de la representación de Decanos de las Facultades ante la Asamblea Universitaria; por lo tanto queda una (01) vacante en la representatividad de Profesores Principales.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una

Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de **37** asambleístas.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024:

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por Mayoría.

A Favor : 36 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: la estudiante Ivett Yaneska Rosado Vilca, por no haber estado presente en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 007-2024: Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024.

DESPACHO:

No hubo.

INFORMES:

No hubo.

PEDIDOS:

El estudiante Angel Gabriel Castro, realizó los siguientes pedidos:

-Se pueda aclarar la situación de los estudiantes que son representantes estudiantiles en los periodos en que no están matriculados en la Universidad (vacaciones estudiantiles, en los meses de Enero-Febrero y Julio-Agosto) pero aún siguen en el periodo de representación.

Se traslada el pedido a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.

-Se puedan tomar evaluaciones psicológicas a los estudiantes periódicamente por medio de OBUN y que a los docentes que quieran ingresar a la docencia o quieran nombrarse, puedan ser evaluados psicológicamente.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico a través de la Oficina de Bienestar Universitario.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.
2. Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.
3. Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 329-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.
4. Aprobación de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que

aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación.

5. Elección de Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 2025-2026.
6. Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026.
7. Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026.
8. Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Luego de una breve exposición a cargo del Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, y siendo absueltas las interrogantes de los señores asambleístas, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación la ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2024: RATIFICAR el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Punto N° 2.- Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Asimismo, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, realizó una breve exposición del Presupuesto Institucional antes mencionado.

Siendo absueltas las preguntas realizadas por los señores asambleístas, el señor Presidente somete a votación la ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024. El resultado de la votación es: aprobado por mayoría (26 votos a favor y 11 abstenciones).

ACUERDO N° 009-2024: RATIFICAR el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Punto N° 3.- Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 329-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

El señor Presidente manifiesta que a través de la Resolución N° 329-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, se resuelve, Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

El resultado de la votación es: aprobado por mayoría (34 votos a favor y 03 abstenciones).

ACUERDO N° 010-2024: APROBAR el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la

Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Aprobación de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación.

El señor Presidente manifiesta que a través de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, se resuelve, ratificar la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2024: APROBAR la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación.

Punto N° 5.- Elección del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.

De conformidad con el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, la Asamblea Universitaria elige anualmente al Comité Electoral, el mismo que debe estar constituido por tres profesores principales, dos asociados, un auxiliar y tres estudiantes. El Comité Electoral – Período 2024-2025 según Resolución N° 005-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025. Presentadas las propuestas de candidatos para conformar el Comité Electoral – Período 2025-2026 el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación dichas propuestas, siendo el resultado de la votación: Aprobado por mayoría. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 012-2024: CONFORMAR el Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, Período 2025-2026, que estará integrado de la siguiente manera:

Profesores Principales:

- Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
- Dra. Martha Judith Paredes Vignola
- Dr. Patricio Cruz Méndez

Profesores Asociados:

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
- Mag. Lincoln Salas Ponce

Profesora Auxiliar:

- Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia

Estudiantes:

- Srta. Valeria Fernanda Canahuiri Gómez - FADE
- Sr. Fernando Daniel Cáceres Cutipa - FAING
- Sr. Eddy Jefferson Mamani Choque- FACEM

Accesitarios:

Profesor Principal:

- Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga

Profesores Asociados:

- Mag. Mabel Cárdenas Herrera
- Mag. Tito Ale Nieto

Profesores Auxiliar:

- Mtro. Julio Berne Valencia Valencia
- Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia

Estudiante:

- Srta. Micaela Alessandra Vizcarra Flores– FACSA

El mencionado Comité Electoral cumplirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Punto N° 6.- Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026.

El Tribunal de Honor para Profesores está compuesto por tres profesores ordinarios y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal a) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor de Profesores, según Resolución N° 006-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026 y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 013-2024: Conformar el Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dra. Lys Solagne Salinas Morales
- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
- Est. Angel Gabriel Castro Quispe - FADE

Accesitarios:

- Dr. Víctor Alfonso Arias Santana
- Est. Osnar Góngora Quispe - FAU
- Est. Ashly Nora Copa Colque - FADE

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Punto N° 7.- Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026.

El Tribunal de Honor para Estudiantes está compuesto por tres profesores ordinarios y dos estudiantes, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal b) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor para Estudiantes, según Resolución N° 007-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026 y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 014-2024: Conformar el Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026, integrado por los siguientes profesores y estudiantes:

- Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio

- Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand
- Mag. Renzo Yufra Peralta
- Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña - FADE
- Est. Anayensi Galilea Pilco Condori - FACSA

Accesitarios:

- Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez
- Est. Ana Gabriela Flores Quecaño - FADE

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Punto N° 8.- Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026.

El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades está compuesto por tres profesores ordinarios que sean autoridades o ex autoridades y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal c) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades, según Resolución N° 008-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026 y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 015-2024: Conformar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
- Dr. Ascención Américo Flores Flores
- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
- Est. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos - FADE

Accesitarios:

- Dr. Patricio Cruz Méndez
- Antuanette Beatriz Jimenez Ticona - FACEM

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las trece horas y cincuenta minutos. Doy Fe. -----

1. **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
RECTOR

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
SECRETARIA GENERAL

2. **Dr. Arcadio Atencio Vargas**
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la
Comunicación y Humanidades
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano de la Facultad de Ingeniería
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director de la Escuela de Post Grado

PROFESORES PRINCIPALES:

11. Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos FAING
Gómez de Delgado
12. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong FACSA
Gómez de Delgado
13. Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez FAU
Gómez de Delgado
14. Dra. Martha Judith Paredes Vignola FAING
Gómez de Delgado
15. Dr. Víctor Alfonso Arias Santana FACSA
Gómez de Delgado
16. Dr. Patricio Cruz Méndez FACSA
Gómez de Delgado

PROFESORES ASOCIADOS:

- | | |
|--|--------------|
| 17. Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores | FAING |
| 18. Mag. Dante Oswaldo Pango Palza | FACSA |
| 19. Dra. Lys Solagne Salinas Morales | FAU |
| 20. Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas | FADE |
| 21. Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana | FAU |
| 22. Mag. Mabel Cárdenas Herrera | FAEDCOH..... |

PROFESORES AUXILIARES:

- | | |
|---|-------------|
| 23. Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño | FADE |
| 24. Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia | FACSA |
| 25. Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez | FAING |
| 26. Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand | FAU |

ESTUDIANTES:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| 27. Srta. Ana Gabriela Flores Quecaño | FADE |
| 28. Sr. Pedro Nicolas Cordova Calle | FAING |
| 29. Srta. Ivett Yaneska Rosado Vilca | FACEM |

- | | |
|--|--------------|
| 30. Srta. Melany Yoselyn Neyra Rojas | FACSA |
| 31. Sr. Angel Gabriel Castro Quispe | FADE |
| 32. Srta. Daniela Carina Katerine Chambilla Cori | FAING |
| 33. Sr. Eddy Jefferson Mamani Choque | FACEM |
| 34. Sr. Jeanpier Alberto Mamani Conde | FAEDCOH..... |
| 35. Sr. Renato Jesus Velasquez Cruz | FACSA |
| 36. Srta. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos | FADE |
| 37. Srta. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña | FADE |